



Building Services Civil Enforcement

Salt Lake City se encuentra dentro de un ambito urbano, dinamico y floreciente que se forja sobre su rol historico como un centro regional de cultura, comunidad y comercio. La ciudad da la bienvenida a sus vecinos, visitantes y trabajadores a una comunidad que apoya la diversidad, es accesible, posee una amplia variedad de usos y en ultima instancia posee un estilo de vida vital y saludable.

Nuestra mision es trabajar con la comunidad para resolver asuntos que impactan la calidad de vida y bienestar de los ciudadanos que viven y trabajan en Salt Lake City.

Nuestro objetivo es hacer cumplir las politicas y reglamentos que promoveran barrios y comunidades vibrantes y fuertes, y fomentar el crecimiento y desarrollo ordenado y positivo de la ciudad.

La zonificacion (Zoning) es el reglamento para el uso de los terrenos, el cual identifica para que se puede utilizar el terreno y a donde se pueden ubicar los edificios de propiedades y sus usos accesorios.

Violaciones comunes de regulaciones de zona

Almacenamiento externo: No se podran utilizar los jardines como zonas de almacenamiento para vehiculos sin licencia, materiales de construccion, neumaticos, muebles de interiores, electrodomesticos, u otros elementos comunmente llama-



mados chatarra. El almacenamiento excesivo es antiestetico, atrae ratones, ratas, y otros animales y puede convertirse en un problema para la salud.

Malezas y cuidados del jardin: La maleza y el cesped se deben mantener a una altura de seis pulgadas (15 cms). Despues de desmalezar o cortar el cesped, deshagase de todo lo cortado para prevenir que se extienda la maleza nociva y que atraiga ratones, ratas y otros animales. El dueño de la propiedad tambien es responsable de mantener el terreno ubicado entre la linea de la pro-



piedad y la calle (la linea de estacionamiento). El area del jardin debera estar libre de arboles y vegetacion demasiado crecida, seca, enferma o peligrosa y tambien debera man-

tenerse con un estilo estetico agradable. Salt Lake City fomenta las areas de jardin con plantas que requieren menos riego.

Ocupacion: es ilegal que mas de una familia viva en una casa para una sola familia o en una unidad de vivienda individual; una sola familia significa:

1. Una o mas personas con lazos sanguineos, relacionadas por matrimonio, adopcion o guarda legal, incluyendo niños en guarda provisoria;
2. Un grupo de no mas de tres personas que no tengan un lazo sanguineo, matrimonial, de adopcion o guarda legal; o

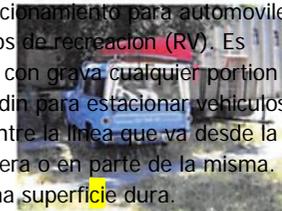
3. Dos personas sin relacion alguna y sus niños viviendo juntos como unica unidad de convivencia.

Cercas deben mantenerse rectas y en buen estado. La altura maxima de una cerca en un jardh



delantero es de 4 pies (1.2 mt). La altura maxima de una cerca en un jardin trasero es de 6 pies (1.8 mt). Para mayor visibilidad de los conductores, las cercas, arbustos u otros obstaculos no deberan exceder las 30 pulgadas (0.75 mt) dentro de los 10 pies (3 mts) de una entrada para automoviles o 30 pies (9 mts) de una interseccion. No se permitiran alambres de pua en zonas residenciales.

Estacionamiento: No esta permitido estacionar en el jardin delantero o en jardines en esquinas. No se podran utilizar los espacios de estacionamiento para automoviles para el parqueo de vehiculos de recreacion (RV). Es ilegal pavimentar o cubrir con grava cualquier portion del sector del frente del jardin para estacionar vehiculos. No se permite estacionar entre la linea que va desde la acera a la calle, sobre la acera o en parte de la misma. Debera estacionar sobre una superficie dura.



o la esquina



Edificios vacios y de hospedaje: Los edificios vacios deberan tener asegurada su entrada y los jardines deberan estar desmalezados, sin basura ni escombros.

Los dueños de edificios de hospedaje deberan obtener un permiso municipal para hospedar en la oficina 215 de la Municipalidad de la Ciudad y el Condado. El cargo para el permiso inicial sera de \$753.00, y el cargo por renovacion anual sera de \$1,290.00 el cual debera renovarse cada año que la propiedad permanezca hospedada.

Violaciones de la vivienda

El proposito del **Codigo de viviendas residenciales** es proporcionar salud, seguridad, confort, comodidad, y estetica a Salt Lake City y a sus habitantes al:

1. Establecer estandares de vivienda minimos para todos los edificios o lugares que se utilicen como viviendas;
2. Establecer estandares minimos de seguridad contra el fuego y otros peligros;
3. Promover el mantenimiento y las mejoras de las estructuras al aplicar estandares de renovacion; y
4. Evitar que se cierren o abandonen viviendas y que se desplacen ocupantes en la medida de lo posible sin sacrificar la salud publica, la seguridad y el bienestar social.

Las violaciones comunes de viviendas incluyen: detectores de humo faltantes o defectuosos, pasamanos o barandas flojas o faltantes, tapas de tableros de electricidad faltantes o rotas, una ruta de escape despejada en caso de incendio, grifos que gotean o pierden agua, falta de pintura, cubiertas de piso flojas o faltantes, instalaciones de cocina y baño inadecuadas. Los peligros o riesgos de peligro requieren de la atencion inminente del dueño de la propiedad.

Quejas: Se toman las quejas por telefono, por correo electronico, por escrito o enviadas de parte de otras agendas. Las quejas permaneceras anónimas durante el proceso de cumplimiento. Una vez que un funcionario de cumplimiento reciba su queja, se realizara una inspeccion del lugar lo antes posible para verificar la existencia de violaciones. Si se descubren violaciones, el funcionario de cumplimiento tocara la puerta para explicar las violaciones y las acciones que deberan realizarse para cumplir con la ordenanza.

Informacion de contacto:

**Civil Enforcement 349 South 200 East, Suite 400
PO Box 145481 Salt Lake City, UT 84114 801-535-7225 email: civilenforcement@slcgov.com
www.slcgov.com/civilenforcement**